22889

Señor ISAURO DE JESÚS FAJARDO ESPINOZA Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por Intermedio de la presente le hago conocer a Ud., que en Sesión del día miércoles uno de Junio de 2011, la Junta General Universal de Socios de la compañía AGROSHRIMP S. A. en LIQUIDACION ha sido designado LIQUIDADOR SUPLENTE de la Compañía, por lo que una vez que se ha procedido al registro e inscripción de la Escritura de Disolución y Liquidación Anticipada y la respectiva Resolución Aprobatoria No. SC.DIC..M.11.00410, dictada por el Intendente de Compañías de Machaia, con fecha 8 de Octubre de 2011, corresponde a Ud, en ausencia del Liquidador Principal, ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo que disponen los Art. 387 y siguientes de la Ley de Compañías, hasta por el tiempo que dure la total y completa disolución y liquidación de la misma.

La compañía AGROSHRIMP S. A., en LIQUIDACION, con domicilio en la ciudad de Machala, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 31 de agosto de 1998, ante la Notaría Novena del cantón Guayaquil, Ab. Gloria Lecaro de Crespo e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de septiembre del 1998

AGROSHRIMP S.A. en LIQUIDACION, mediante escritura pública de fecha 27 de Noviembre del 2008 ante I; Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, Ab. Mario Baquerizo González, aprobó su cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala y consta inscrita en el Registro Mercantil dei Cantón Machala con fecha 07 de Enero del 2009...

Lo cual pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

ALEX IVAN Y ALARDO TINOCO GERENTE DE AGROSHRIMP S. A. En Liquidación

En Machala, hoy Febrero 14 de 2012, acepto el cargo de LIQUIDADOR SUPLENTE de la Compañía AGROSHRIMP S. A., en LIQUIDACION, por el periodo que dure su total y completa liquidación, y prometo cumplir fiel y legalmente con las atribuciones y deberes que me otorgan sus Estatutos y las disposiciones legales que para el ejercicio de este cargo se encuentran contemplados en el Art. 387 y signientes de la Ley de Compañías vigente.-

I**SAURO DE JESÚS PALABA**O ESPINOZA

.C L # 07**0**0309891

Domicilio: Novena Norte S/N y Kapoleón Mera

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 211

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	307	vas,	. (
FECHA DE REPERTORIO:	24/01/2013			
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	72			 *
REGISTRO:	LIBRO DE NO	MBRAMIENTOS 🕖	, .	

2.	DATOS	DE I	LOS	INTERVI	NIENTES:

3. DATOS DE REPRESENTANTES

Idèntificación		Nombres y Apellidos	Cargo /// // ///	Plazo
0700309891	1,5	FAJARDO ESPINOZA	LIQUIDADOR SUPLENTE	MIENTRAS DURE LA
		ISAURO DE JESUS		LIQUIDACION

4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:		
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIÓ/ RESOLUCIÓN:		
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:		
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:/		· , ,
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:		
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROSHŘÍMP S.A., EN LIQUIDACION	
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA () / / / / /	

			,				
_		1 A CT		TIC.	лсг	\EI	BIEN:
э.	CAR	ALI	ERI		43 L	JEL	DICIN.

6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Página 1 de 2



Nº _001760

Registro Mercantil de Machala

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1/OF. 48



Página 2 de 2

